

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SISEC S.A. SOLUCIONES DE INGENIERIA Y  
SERVICIOS ECUADOR**

Conforme al artículo 119 de la Ley de Compañías del Ecuador, se convoca a reunión de accionistas para el día de hoy miércoles 25 de marzo del 2015 a las 18:00h, en consecuencia siendo las 18:00, en la ciudad de San Francisco de Quito, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Tucanes y Av. Ilaló esq. Edificio Mirador Ilaló, piso 2 dep 9. Contando con la presencia del cien por ciento de los accionistas de SISEC S.A., se da inicio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente.  
Se procede a dar lectura del Informe del Gerente, el mismo que es aprobado por unanimidad.
2. Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014:
  - Estado de Situación Financiera (Balance General)
  - Estado de Resultados Integral
  - Estado de Flujo de Efectivo
  - Estado de Cambios en el Patrimonio
  - Notas a los Estados Financieros

Se pone a consideración de los accionistas, los Estados Financieros del ejercicio económico 2014, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2014.
4. Lectura del Informe de Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.
5. Conocer y resolver sobre la cambio de domicilio de la compañía.

En este punto se somete a conocimiento de la Junta el presente punto del orden del día y en tal virtud la Junta por unanimidad resuelve aceptar la modificación del artículo del domicilio, del Cantón Quito, al Cantón Mejía, quedando redactado así: "Artículo Segundo: Domicilio: La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Mejía, Provincia de Pichincha. Además podrá abrir sucursales y agencias en el país y en el exterior, para cumplir con los fines de la compañía, previa autorización de la Junta General de Accionistas."

6. Conocer y resolver sobre el ampliación del objeto social de la compañía

En este punto se somete a conocimiento de la Junta el presente punto del orden del día y en tal virtud la Junta por unanimidad resuelve aceptar la modificación artículo cuarto del objeto social, así como el cambio en los estatutos de la compañía. Por lo que el artículo cuarto quedaría redactado así: "Objeto Social: El objeto social de la sociedad que se constituye es la realización de todas las actividades de comercio, tanto al por mayor como al por menor, concierne a la compra, venta, importación, exportación, distribución,

elaboración y alquiler de equipos electrónicos, mecánicos, informáticos y tecnológicos; además, de software, así como bienes de capital, como procesadores y maquinaria industrial. También se encargará de la prestación de servicios informáticos de diseño e implementación e instalación de tecnologías, servicios técnicos, mantenimiento y capacitación en los ámbitos de ingeniería mecánica, metalmecánica, de telecomunicaciones, electrónica y sistemas de redes. Estas actividades comprenden el desarrollo, instalación y venta de bienes relacionados, la reparación de equipos informáticos, mecánicos y electrónicos; además del desarrollo de sistemas de informática, redes y telecomunicaciones. La compañía podrá también realizar actividades relacionadas con la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, fiscalización, administración, por cuenta propia de toda clase de obras de ingeniería; la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título; Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles relacionados con la construcción e ingeniería; sin embargo no está incluido dentro de este objeto social, el arrendamiento mercantil o leasing financiero. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a por cuenta propia o administración de obras; Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a construcción e ingeniería; Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas naturales y jurídicas; Actuar como representante, comisionista, agente, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, e ingeniería; Desarrollar toda clase de proyectos de construcción y de ingeniería. Además la representación de empresas comerciales e industriales y la venta de productos de las mismas, Así como manufactura y producción de piezas y auto partes plásticas y metálicas y auto partes en general. En el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social, incluyendo la constitución de nuevas compañías tanto en el país como en el exterior y la adquisición de acciones o participaciones sociales de compañías preexistentes, relacionadas con su objeto social. Podrá transformarse, fusionarse o escindirse y realizar todos los demás actos societarios permitidos por la ley. Así mismo, podrá asociarse con personas naturales, o jurídicas, nacionales o extranjeras, para trabajos o proyectos determinados relacionados con su objeto social. Además podrá participar en asociaciones, institutos, o grupos internacionales dedicados al desarrollo y perfeccionamiento de las ramas indicadas en el objeto social o bien investigaciones científicas, tecnológicas además del desarrollo de procesos y sistemas.\*

7. Elegir al Gerente General y Presidente, para el periodo 2015 - 2017

Los asistentes por decisión unánime deciden reelegir al Gerente General y Presidente de la compañía

Tratado el Orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, la cual una vez leída es aprobada por el cien por ciento de los accionistas.

Se levanta la Junta de Accionistas a las 20:30, y para constancia de lo expresado, firman los accionistas.

Juan Francisco Moncayo Olalla  
Accionista

Luis Alberto Moncayo Padilla  
Accionista